

PROGRAMACIÓN DE RECUPERACIÓN DE LENGUA (1º Y 2º ESO)

CURSO 2020-21

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Componentes:

Mª José Miguel Azcárraga (Jefa de departamento)

Sara Isabel Rodríguez Fernández

Luisa Antúnez Amado

Nuria Rodríguez Herrera

Marta Barragán Carbajo

Profesores de otros departamentos con horas asignadas de esta materia:

Patricia Cruz Pazos

Carmen-Violeta Oancea

Raúl Rubio Sevillano

Patricia Rivera Blanco

Violeta Somoza Maeso

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
MARCO LEGAL.....	2
CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.	3
1º CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	3
1. Objetivos	3
2. Contenidos	5
3. Contenidos mínimos para aprobar la asignatura	7
4. Temporalización.....	8
5. Criterios de evaluación.....	8
6. Metodología didáctica.....	9
7. Procedimientos de evaluación.....	10
8. Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.	10
9. Criterios de calificación.	10
10.Actividades de recuperación para alumnos con la materia pendiente.	11
11. Materiales, textos y recursos didácticos.	11
12. Estrategias de animación a la lectura	11
13. Revisión de la programación.....	12
2º CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	12
1. Objetivos	12
2. Contenidos	14
3. Contenidos mínimos para aprobar la asignatura	17
4. Temporalización.....	17
5. Criterios de evaluación.....	17
6. Metodología didáctica.....	18
7. Procedimientos de evaluación.....	19
8. Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.	19
9. Criterios de calificación.	19
10. Actividades de recuperación para alumnos con la materia pendiente.	20
11. Materiales, textos y recursos didácticos.	20
12. Estrategias de animación a la lectura	20
13. Revisión de la programación.....	21

INTRODUCCIÓN

La materia optativa Recuperación de Lengua Castellana tiene como fin contribuir a los objetivos de la materia instrumental de Lengua Castellana y Literatura por lo que va destinada a aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en esta última. Por esta razón la materia se considera una medida de atención a la diversidad que pretende ajustar la oferta educativa a las necesidades de los alumnos.

La materia de Lengua castellana y literatura y, por tanto, esta materia optativa, constituyen un ámbito privilegiado para que los alumnos aprendan a comunicarse de manera eficiente oralmente y por escrito, expresar y comprender ideas, apropiarse de los contenidos culturales, regular su propia conducta o ejercer su sentido crítico.

Asimismo, esta materia facilita la puesta en práctica de estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita, aspecto de carácter transversal a la intervención educativa de todas las materias de la etapa.

MARCO LEGAL

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de Mayo de Educación.
- Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 3320-01/2007, 20 de junio, por la que se regulan la implantación y la organización de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Resolución de 27 de junio de 2007, sobre la optatividad en la ESO.
- Decreto 22/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

Las competencias básicas del currículo, definidas por la Unión Europea, permiten poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Son un nuevo elemento del currículo que establece la LOE en su artículo 6.

Las 8 competencias determinan y condicionan la concreción de los objetivos, contenidos, estrategias didácticas e instrumentos de evaluación de esta materia. Su contribución a cada una de ellas es diferente haciéndose evidente la contribución directa a todos los aspectos que conforman la **competencia en comunicación lingüística** (desarrollo de habilidades lingüísticas: hablar, escuchar y conversar, leer y escribir).

Además de entender el lenguaje como un medio de comunicación, es también un medio de representación que está en la base del pensamiento y del desarrollo intelectual de los alumnos, aspecto que contribuye a las competencias de **aprender a aprender** y de **autonomía e iniciativa personal**.

Esta materia contribuye al desarrollo de la **competencia social y ciudadana** en tanto que facilita la adquisición de habilidades y destrezas para la competencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.

Por otro lado, las destrezas para la búsqueda de información, su selección, organización y utilización contribuyen a la competencia de **tratamiento de la información y competencia digital**.

1º CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1. Objetivos

Según la **resolución de 27 de junio de 2007**, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre la optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, la materia optativa Recuperación de lengua castellana tiene como fin contribuir a la consecución de los objetivos de la materia instrumental de Lengua castellana y literatura, por lo que irá destinadas a aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en esta área.

La inscripción de los alumnos en Recuperación de lengua castellana de 1º ESO se hará teniendo en cuenta la información obtenida en el informe final de aprendizaje de la Educación Primaria y las sugerencias que, en la evaluación inicial (6 y 7 de octubre), planteen los profesores del Departamento de Lengua que impartan clase en 1º y 2º de ESO.

Por lo tanto, dadas las características de los grupos de refuerzo, la programación debe tomar como referencia los objetivos generales de la asignatura Lengua Castellana y Literatura, centrándose específicamente en el tratamiento didáctico de problemas de aprendizaje que afecten a la competencia lingüística. Se buscará especialmente la consecución de los siguientes objetivos:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural y analizarlos con sentido crítico.
2. Expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural para satisfacer necesidades de comunicación.
3. Apreciar la existencia y la importancia de la lengua castellana o española como lengua común de todos los españoles y las extraordinarias posibilidades de comunicación universal que ello supone.
4. Participar en diversas situaciones de comunicación y utilizar la lengua oral de manera adecuada, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación con los demás.
5. Utilizar las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad.
6. Utilizar las destrezas básicas de la lengua (escuchar, hablar, leer, escribir y conversar) eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger, procesar información, elaborar y memorizar conceptos, como para escribir textos propios del ámbito académico con iniciativa, responsabilidad y esfuerzo.
7. Leer con fluidez y entonación adecuadas, comprendiendo distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
8. Utilizar la lectura como fuente de placer y de información y considerarla como un medio de aprendizaje y de enriquecimiento personal y acercarse a las obras de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.
9. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad, así como iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.
10. Usar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, cuidando la estructura del texto, los aspectos normativos, la caligrafía, el orden y la limpieza, y para comprender textos orales y escritos.

2. Contenidos

En línea con los objetivos señalados, los contenidos propuestos atienden fundamentalmente a los procedimientos y actitudes asociados a la materia de Lengua Castellana y Literatura, atendiendo a su utilidad práctica para satisfacer las necesidades de comunicación de los alumnos y potenciar sus capacidades comprensión y expresión.

La materia optativa trabajará una serie de bloques de contenido, según lo establecido en el **Decreto 22/2007**. Estos bloques son los siguientes:

Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar.

Bloque 2. Leer y escribir.

Bloque 3. Educación literaria.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

Los bloques aparecen estructurados y secuenciados a través de una serie de unidades didácticas:

- Primera evaluación:
 - o Unidad 1.
- **Tipos de textos.** La narración. El narrador.
- **Ortografía.** La sílaba. Los tipos de palabras según su acentuación. La *g* y la *j*.
- **Morfología.** El sustantivo.
El verbo.
- **Sintaxis.** La frase y la oración. El sintagma y el núcleo.
 - o Unidad 2.
- **Tipos de textos.** La narración. Los personajes.
- **Ortografía.** Las palabras agudas. La *b* y la *v*.
- **Morfología.** El pronombre personal.
El verbo: los tiempos verbales.
- **Sintaxis.** El sujeto y el predicado. El predicado verbal y el predicado nominal.
 - o Unidad 3.
- **Tipos de textos.** La narración. La acción, el espacio y el tiempo narrativos.
- **Ortografía.** La acentuación de monosílabos. La *s* y la *x*.
- **Morfología.** Los tipos de pronombres.
El verbo: las formas verbales no personales.
- **Sintaxis.** El sujeto y su concordancia con el predicado.
 - o Unidad 4.

- **Tipos de textos.** La narración. El diálogo narrativo.
- **Ortografía.** Las palabras llanas. La *y* y la *ll*.
- **Morfología.** Los pronombres, los adjetivos determinativos y los artículos.
El verbo: los modos verbales. Los tiempos simples y los tiempos compuestos de indicativo.
- **Sintaxis.** El sujeto elíptico.

- Segunda evaluación:
 - o Unidad 5.
 - **Tipos de textos.** El diálogo. Elementos de cohesión textual. La entrevista.
 - **Ortografía.** Las palabras esdrújulas y sobreesdrújulas. La *z*, la *c* y la *cc*.
 - **Morfología.** El adjetivo calificativo. La preposición y la locución prepositiva.
El verbo: formas verbales irregulares (modo indicativo) I.
 - **Sintaxis.** El núcleo del sujeto. Las funciones de núcleo y determinante en el sintagma nominal.
 - o Unidad 6.
 - **Tipos de textos.** La descripción de seres vivos.
 - **Ortografía.** La acentuación de diptongos y triptongos. La *h*.
 - **Morfología.** El adverbio y la locución adverbial. La conjunción y la locución conjuntiva.
El verbo: formas verbales irregulares (modo indicativo) II.
 - **Sintaxis.** El sujeto omitido, el sujeto explícito y las oraciones impersonales.
 - o Unidad 7.
 - **Tipos de textos.** La descripción de espacios. El reportaje.
 - **Ortografía.** La acentuación de los hiatos. La *z* y la *d* finales.
 - **Morfología.** Revisión de las categorías gramaticales.
El verbo: las formas verbales de condicional.
 - **Sintaxis.** El predicado nominal y el atributo.

 - o Unidad 8.
 - **Tipos de textos.** El retrato.
 - **Ortografía.** La tilde y la puntuación en los interrogativos.
 - **Morfología.** Pronombres y adjetivos determinativos interrogativos.
El verbo: revisión del modo indicativo.
 - **Sintaxis.** El complemento directo.

 - Tercera evaluación:
 - o Unidad 9.
 - **Tipos de textos.** La noticia.
 - **Ortografía.** La tilde y la puntuación en los exclamativos.
 - **Morfología.** Pronombres y adjetivos determinativos exclamativos. Las interjecciones.

- El verbo: los tiempos simples y los tiempos compuestos de subjuntivo.
- **Sintaxis.** El complemento indirecto y el complemento directo.
 - o Unidad 10.
 - **Tipos de textos.** Las definiciones. Los textos expositivos.
 - **Ortografía.** La tilde diacrítica. El punto, la coma y el punto y la coma.
 - **Morfología.** La estructura de la palabra. Lexemas y morfemas.
- El verbo: formas verbales irregulares (modo subjuntivo).
- **Sintaxis.** El complemento circunstancial.
 - o Unidad 11.
 - **Tipos de textos.** Las instrucciones.
 - **Ortografía.** La acentuación de las palabras compuestas. Las comillas. Los paréntesis. La raya. Los puntos suspensivos.
 - **Morfología.** Formación de palabras. Simples y compuestas.
- El verbo: el modo imperativo. Las formas imperativas.
- **Sintaxis.** Tipos de oraciones según su sujeto y su predicado.
 - o Unidad 12.
 - **Tipos de textos.** La argumentación.
 - **Ortografía.** Las mayúsculas.
 - **Morfología.** Formación de palabras. Derivadas.
- El verbo: revisión del subjuntivo, el imperativo y el indicativo.
- **Sintaxis.** Tipos de oraciones según la intención del hablante.

3. Contenidos mínimos para aprobar la asignatura

- o Conocimiento y aplicación de las normas básicas de la lengua escrita: correspondencias entre fonema y grafías, uso de las tildes, uso de los signos de puntuación principales, separación de palabras, uso adecuado de los márgenes, requisitos mínimos de presentación de los escritos, etc.
- o Producción de textos escritos breves con sentido completo y propiedad léxica, haciendo uso de los elementos formales que dan cohesión al texto.
- o Identificación en los textos de las categorías gramaticales (morfológicas) básicas.
- o Identificación de las divisiones formales de los textos (párrafos, secciones, etc.).
- o Distinción entre la idea principal y las ideas secundarias de un texto.
- o Discriminación de la información relevante e irrelevante en un texto oral.
- o Planificación y producción de textos orales adecuados al nivel educativo, atendiendo a los principios de coherencia, cohesión y corrección.

- Elaboración de textos escritos a partir de fichas, guiones y esquemas previos, etc.
- Empleo adecuado de los signos de puntuación oracionales: coma, punto, punto y coma, signos de interrogación y exclamación.

4. Temporalización

Dada la naturaleza de esta optativa de Recuperación de lengua castellana, será la situación real de los grupos la que impondrá el ritmo adecuado para su desarrollo, teniendo en cuenta que no todos los alumnos deberán realizar necesariamente idénticas tareas en el mismo tiempo.

Teniendo en cuenta la estructura del libro de texto utilizado (*Refuerzo y recuperación de Lengua 0*, Ed. Casals, 2014), se tenderá a la siguiente distribución temporal de las unidades de que consta:

- 1ª evaluación: unidades 1 a 4.
- 2ª evaluación: unidades 5 a 8.
- 3ª evaluación: unidades 9 a 12.

5. Criterios de evaluación.

La evaluación se basará en la consecución de los objetivos antes reseñados. En concreto, se valorarán los siguientes aspectos:

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: respetar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.
2. Expresarse de forma oral para transmitir hechos, conocimientos y opiniones o para llevar a cabo las diferentes funciones comunicativas, utilizando un vocabulario preciso y una estructura coherente.
3. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.
4. Leer en silencio valorando el progreso en la velocidad y la comprensión, memorizar y reproducir textos.
5. Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta con la entonación y la fluidez adecuadas.

6. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada, adecuada, relacionando los enunciados entre sí, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos así como las normas gramaticales y ortográficas y cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.
7. Leer por propia iniciativa como fuente de placer, textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo para conocer las características de la narración y de la poesía y para facilitar la escritura de dichos textos.
8. Utilizar estrategias (de lectura y de escritura) para planificar trabajos; localizar y recuperar información, realizar inferencias, esquemas, y resumir los textos leídos reflejando la estructura y las ideas principales y secundarias.
9. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.
10. Usar y manejar con soltura las bibliotecas, videotecas, etc., y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y de otros documentos disponibles en el aula y en el centro.
11. Identificar los cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.
12. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

6. Metodología didáctica.

La metodología de trabajo en el aula estará básicamente inspirada en el principio de atención a la diversidad. El propio sentido de la materia dentro del currículo de la etapa, y la adscripción de los alumnos a la misma, ya es una medida que atiende a los ritmos, posibilidades de aprendizaje y nivel de conocimiento de los alumnos.

Además, y dado el carácter instrumental de la materia, el método de trabajo atiende a un principio de funcionalidad que permite, por un lado utilizar la lengua como medio de integración social, y por otro ser un instrumento al servicio de cualquier aprendizaje.

Todo ello, en el aula, se reflejará a través de un método activo en el que los alumnos realizarán actividades de lecto-escritura y expresión y comprensión oral en las que el seguimiento por parte del profesor será continuo, permitiendo

la adquisición de nuevos aprendizajes. Se apoyará la adquisición de conocimientos con las explicaciones teóricas imprescindibles, y se prestará mayor atención a la corrección individual o colectiva de los ejercicios propuestos.

7. Procedimientos de evaluación.

La evaluación de esta optativa se basará esencialmente en la realización de las tareas propuestas cotidianamente en el aula: lecturas, intervenciones orales, realización de ejercicios (comprensión de textos, cuestiones de léxico, corrección de errores ortográficos, elaboración de textos, etc.). Por ello, los alumnos deberán elaborar un cuaderno donde se recojan, junto a los distintos materiales aportados a las clases (textos, esquemas, etc.), todas las actividades realizadas, convenientemente corregidas; el profesor le podrá requerir al alumno en todo momento este cuaderno, que constituirá un elemento imprescindible para la evaluación.

Además, el profesor realizará cuantas pruebas de calificación, de carácter eminentemente práctico, estime oportunas (al menos, una por evaluación) para complementar la evaluación.

8. Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.

En línea con lo anterior, y teniendo en cuenta la organización modular y abierta de los contenidos, proponemos que la superación de una evaluación implique la recuperación automática de las anteriores pendientes. Para los alumnos que no alcancen finalmente los objetivos propuestos (es decir, aquellos que hayan suspendido la tercera evaluación), se elaborarán pruebas extraordinarias en junio y septiembre, cuyos contenidos se basarán en las actividades realizadas a lo largo del curso (lectura de un texto, resumen de su contenido, explicación de determinadas palabras y expresiones, corrección de errores ortográficos, elaboración de textos breves, etc.), centrándose en los objetivos mínimos exigibles para superar la asignatura.

9. Criterios de calificación.

La evaluación del proceso de aprendizaje es continua. Esta materia optativa atenderá a los siguientes criterios de calificación:

- 70% Trabajo personal: participación, realización de ejercicios tanto en clase como en casa, lectura en voz alta, comprensión de textos orales y escritos, realización de dictados.
- 30% Pruebas objetivas.

Dado el carácter auxiliar y optativo de esta asignatura, el profesor no valorará únicamente los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumno, sino su esfuerzo y voluntad de superación de las carencias con las que haya podido acceder a la enseñanza secundaria.

10. Actividades de recuperación para alumnos con la materia pendiente.

Los alumnos que no superen la Recuperación de Lengua Castellana tendrán la posibilidad de realizar un examen en la convocatoria extraordinaria (junio), cuyos contenidos se basarán en las actividades propias de la optativa de Recuperación (lectura de un texto, resumen de su contenido, explicación de determinadas palabras y expresiones, corrección de errores ortográficos, elaboración de textos breves, etc.), centrándose en los objetivos mínimos exigibles para superar la asignatura.

11. Materiales, textos y recursos didácticos.

Como recurso principal, se empleará el siguiente cuaderno:

- AAVV, *Refuerzo y recuperación de Lengua 0*. Casals, 2014.

Complementariamente, se utilizarán en las clases materiales diversos, como libros de lectura, textos periodísticos, diccionarios, etc.

12. Estrategias de animación a la lectura

Además de las lecturas de textos literarios realizadas en el aula, que tienen por objeto motivar a los alumnos para que lean, comprendan y disfruten de los libros, el Departamento utiliza también otras estrategias y participa en múltiples actividades:

- Organización del CONCURSO LITERARIO IES JOVELLANOS, que volverá a tener una nueva edición durante este curso.
- El día 23 de abril, día del libro, se organizará un Mercadillo Solidario, en el que los alumnos donarán libros que se venderán a un precio simbólico y cuya recaudación estará destinada a una obra de carácter social.

- Dedicación de parte de las actividades de aula al comentario de textos, a nivel adecuado a cada curso y materia, y a la explicación de los propios textos.
- Préstamo y control de libros presentes en el Departamento.

13. Revisión de la programación

La presente programación tendrá vigencia durante el año académico 2020 / 2021, salvo que así lo determinen las autoridades académicas competentes.

Las revisiones del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos se realizarán con una periodicidad mensual a través de los informes que entregará cada uno de los miembros que componen este departamento.

2º CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1. Objetivos

La inscripción de los alumnos en Recuperación de lengua castellana se hará teniendo en cuenta la información obtenida por el equipo de evaluación de primer curso, en el caso de que vayan a cursar segundo.

Por lo tanto, dadas las características de los grupos de refuerzo, la programación debe tomar como referencia los objetivos generales de la asignatura Lengua Castellana y Literatura, centrándose específicamente en el tratamiento didáctico de problemas de aprendizaje que afecten a la competencia lingüística. Se buscará especialmente la consecución de los siguientes objetivos:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito, con manuscritos legibles y de letra mínimamente personalizada, de forma coherente y adecuada en cada situación de comunicación y en los diversos contextos de la actividad social y cultural para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas funciones y situaciones de comunicación, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

4. Reconocer las diversas clases de textos escritos, incluidas sus estructuras formales, mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral, así como ser capaz de emplearlos.

5. Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos.

6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.

7. Conocer y valorar como patrimonio de todos los españoles la riqueza lingüística y cultural de España, y considerar, adecuadamente y con respeto, las diferentes situaciones que originan las lenguas en contacto en las comunidades bilingües.

8. Apreciar las extraordinarias posibilidades que ofrece el castellano como lengua común para todos los españoles y para los ciudadanos de los países hispánicos, en tanto que vehículo de comunicación y vertebración de una de las comunidades culturales más importantes del mundo.

9. Conocer las diferentes manifestaciones y variedades del castellano, derivadas de su expansión por España y América, valorando la unidad esencial de la lengua común para todos los hablantes del idioma.

10. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

11. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.

12. Aplicar, con cierta autonomía, los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

13. Comprender textos literarios utilizando los conocimientos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos. Apreciar sus posibilidades comunicativas para la mejora de la producción personal.

14. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

15. Distinguir las principales épocas artísticas y literarias, sus rasgos característicos y los autores y obras más representativos de cada una de ellas. Conocer las obras y fragmentos representativos de las literaturas de las lenguas cooficiales reconocidas en los respectivos estatutos de autonomía.

16. Interpretar y emplear la lectura y la escritura como fuentes de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores mediante textos adecuados a la edad.

17. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

18. Utilizar con progresiva autonomía los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.

2. Contenidos

En línea con los objetivos señalados, los contenidos propuestos atienden fundamentalmente a los procedimientos y actitudes asociados a la materia de Lengua Castellana y Literatura, atendiendo a su utilidad práctica para satisfacer las necesidades de comunicación de los alumnos y potenciar sus capacidades comprensión y expresión.

Los contenidos aparecen organizados en módulos, pensados para dar respuesta a los problemas más frecuentes que presenta el alumnado del Primer Ciclo de la ESO.

Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar.

Bloque 2. Leer y escribir.

Bloque 3. Educación literaria.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

Los bloques aparecen estructurados y secuenciados a través de una serie de unidades didácticas:

- Primera evaluación:
 - o Unidad 1.
- **Tipos de texto.** Carta de presentación y solicitud.
- **Ortografía.** La palabra. La sílaba. La *g* y la *j*.
- **Morfología.** Los morfemas y los lexemas. El artículo.
El verbo: la persona, el tiempo y el modo verbal.
- **Sintaxis.** El sujeto y el predicado. El atributo.
 - o Unidad 2.

- **Tipos de texto.** Textos instructivos.
- **Ortografía.** Las palabras agudas. La *b* y la *v*.
- **Morfología.** Las preposiciones y las conjunciones.
El verbo: los tiempos verbales.
- **Sintaxis.** El sintagma nominal sujeto y el sintagma verbal predicado. El sujeto explícito, elíptico y no sujeto.
Las oraciones impersonales.
 - o Unidad 3.
- **Tipos de texto.** Circulares y avisos.
- **Ortografía.** La acentuación de monosílabos. La *s* y la *x*.
- **Morfología.** El sustantivo.
El verbo: la voz pasiva.
- **Sintaxis.** El sujeto agente y el sujeto paciente.
 - o Unidad 4.
- **Tipos de texto.** Textos periodísticos y exposición.
- **Ortografía.** Las palabras llanas. La *y* y la *ll*.
- **Morfología.** El adjetivo calificativo.
El verbo: la conjugación de los verbos irregulares (I).
- **Sintaxis.** El complemento directo. La transformación de la oración activa a la oración pasiva. El complemento agente.

- Segunda evaluación:
 - o Unidad 5.
- **Tipos de texto.** La noticia.
- **Ortografía.** Las palabras esdrújulas y sobreesdrújulas. La *z*, la *c* y la *cc*.
- **Morfología.** El adjetivo determinativo.
El verbo: la conjugación de los verbos irregulares (II).
- **Sintaxis.** El complemento indirecto. El complemento de régimen.
 - o Unidad 6.
- **Tipos de texto.** La crónica y el reportaje.
- **Ortografía.** La acentuación de diptongos y triptongos. La *h*.
- **Morfología.** Los pronombres personales. El *laísmo*, el *leísmo* y el *loísmo*.
El verbo: la conjugación de los verbos irregulares (III).
- **Sintaxis.** El complemento predicativo. Complementos circunstanciales de modo y de causa.
 - o Unidad 7.
- **Tipos de texto.** El resumen de un texto expositivo.
- **Ortografía.** La acentuación de los hiatos. La *z* y la *d* finales.
- **Morfología.** Los pronombres. Los adjetivos determinativos.
El verbo: la conjugación de los verbos irregulares (IV).

- **Sintaxis.** Los complementos circunstanciales de lugar, tiempo, instrumento, finalidad, compañía y cantidad.
 - o Unidad 8.
- **Tipos de texto.** El esquema de un texto expositivo.
- **Ortografía.** La acentuación de los interrogativos. La puntuación de las oraciones interrogativas. El uso de mayúsculas o minúsculas en las interrogativas.
- **Morfología.** Los pronombres y los adjetivos determinativos.
El verbo: los usos verbales (I).
- **Sintaxis.** El complemento del nombre, del adjetivo y del adverbio.

- Tercera evaluación:
 - o Unidad 9.
- **Tipos de texto.** De los esquemas a los temas.
- **Ortografía.** La acentuación de los exclamativos. La puntuación de las oraciones exclamativas. El uso de mayúsculas o minúsculas en las exclamativas.
- **Morfología.** El adverbio.
El verbo: los usos verbales (II).
- **Sintaxis.** El gerundio. El participio.
 - o Unidad 10.
- **Tipos de texto.** Textos literarios en prosa (narrativos y descriptivos).
- **Ortografía.** *Aún o aun. Porqué, porque, por qué y por que. Con que, con que y con qué.* El punto y coma, la coma y el punto.
- **Morfología.** Las locuciones prepositivas, conjuntivas y adverbiales. Las interjecciones.
El verbo: los usos verbales (III).
- **Sintaxis.** Repaso de los complementos.
 - o Unidad 11.
- **Tipos de texto.** Textos literarios en verso (narrativos, descriptivos y líricos).
- **Ortografía.** La acentuación de las palabras compuestas. Los paréntesis y las comillas. Las rayas, los guiones y los puntos suspensivos.
- **Morfología.** El análisis morfológico (I).
El verbo: las perífrasis verbales.
- **Sintaxis.** La modalidad oracional. Los tipos de oraciones según su estructura sintáctica.
 - o Unidad 12.
- **Tipos de texto.** El teatro en prosa.
- **Ortografía.** Dificultades ortográficas.
- **Morfología.** El análisis morfológico II.
El verbo: repaso de verbos.
- **Sintaxis.** El análisis morfosintáctico.

3. Contenidos mínimos para aprobar la asignatura

- Ortografía: Conocimiento y empleo de las reglas generales de acentuación; uso de las distintas grafías en todos sus contextos; conocimiento y empleo adecuado de los signos de puntuación.
- Gramática:
 - a) Morfología: Diferenciación de las clases de palabras.
 - b) Sintaxis: Distinción de los constituyentes fundamentales de la oración simple.
 - c) Léxico: Adquisición de un vocabulario específico, propio de la materia, así como el correspondiente a los distintos textos literarios leídos durante el curso.
- Literatura: Distinción de textos con intención literaria y textos con otras intenciones comunicativas. Diferenciación entre los tres grupos genéricos clásicos: lírica, dramática, narrativa.

4. Temporalización

Dada la naturaleza de esta optativa de Recuperación de lengua castellana, será la situación real de los grupos la que impondrá el ritmo adecuado para su desarrollo, teniendo en cuenta que no todos los alumnos deberán realizar necesariamente idénticas tareas en el mismo tiempo.

Teniendo en cuenta la estructura del libro de texto utilizado (*Refuerzo y recuperación de lengua 1*, Ed. Casals, 2014), se tenderá a la siguiente distribución temporal de las unidades de que consta:

- 1ª evaluación: unidades 1 a 4.
- 2ª evaluación: unidades 5 a 8.
- 3ª evaluación: unidades 9 a 12.

5. Criterios de evaluación.

1. Usar habitualmente una letra personal y legible.
2. Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos.
3. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.
4. Reconocer en un texto las diferentes funciones del lenguaje.
5. Reconocer y ser capaz de utilizar los diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.
6. Reconocer, junto al propósito y la idea general, ideas, hechos o datos relevantes en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global y la relevancia

de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones para realizar autónomamente tareas de aprendizaje.

7. Realizar exposiciones orales sencillas sobre temas próximos a su entorno que sean del interés del alumnado, con la ayuda medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones de cierta extensión en procesos poco complejos; identificar el tema general y temas secundarios y distinguir cómo está organizada la información.
9. Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.
10. Conocer y valorar como patrimonio de todos los españoles la riqueza lingüística y cultural de España y considerar, las diferentes situaciones que originan las lenguas en contacto.
11. Conocer la estructura de la oración y las diferentes clases de oración.
12. Incorporar la lectura y la escritura como medios de enriquecimiento personal.
13. Conocer los géneros literarios aprendiendo a clasificar los textos leídos por géneros literarios.
14. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad; reconocer la estructura de la obra y los elementos del género; valorar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.
15. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a la caracterización de los subgéneros literarios, a la versificación, al uso del lenguaje y a la funcionalidad de los recursos retóricos en el texto.
16. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo textos literarios leídos y comentados en el aula o realizar algunas transformaciones en esos textos. Conocer el proceso que lleva del texto dramático a la representación teatral.
17. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

6. Metodología didáctica.

La metodología de trabajo en el aula estará básicamente inspirada en el principio de atención a la diversidad. El propio sentido de la materia dentro del currículo de la etapa, y la adscripción de los alumnos a la misma, ya es una medida que atiende a los ritmos, posibilidades de aprendizaje y nivel de conocimiento de los alumnos.

Además, y dado el carácter instrumental de la materia, el método de trabajo atiende a un principio de funcionalidad que permite, por un lado utilizar la lengua como medio de integración social, y por otro ser un instrumento al servicio de cualquier aprendizaje.

Todo ello, en el aula, se reflejará a través de un método activo en el que los alumnos realizarán actividades de lecto-escritura y expresión y comprensión oral en las que el seguimiento por parte del profesor será continuo permitiendo la

adquisición de nuevos aprendizajes. Se apoyará la adquisición de conocimientos con las explicaciones teóricas imprescindibles, y se prestará mayor atención a la corrección individual o colectiva de los ejercicios propuestos.

7. Procedimientos de evaluación.

La evaluación de esta optativa se basará esencialmente en la realización de las tareas propuestas cotidianamente en el aula: lecturas, intervenciones orales, realización de ejercicios (comprensión de textos, cuestiones de léxico, corrección de errores ortográficos, elaboración de textos, etc.). Por ello, los alumnos deberán elaborar un cuaderno donde se recojan, junto a los distintos materiales aportados a las clases (textos, esquemas, etc.), todas las actividades realizadas, convenientemente corregidas; el profesor le podrá requerir al alumno en todo momento este cuaderno, que constituirá un elemento imprescindible para la evaluación.

Además, el profesor realizará cuantas pruebas de calificación, de carácter eminentemente práctico, estime oportunas (al menos, una por evaluación) para complementar la evaluación.

8. Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.

En línea con lo anterior, y teniendo en cuenta la organización modular y abierta de los contenidos, proponemos que la superación de una evaluación implique la recuperación automática de las anteriores pendientes. Para los alumnos que no alcancen finalmente los objetivos propuestos (es decir, aquellos que hayan suspendido la tercera evaluación), se elaborarán pruebas extraordinarias en junio y septiembre, cuyos contenidos se basarán en las actividades realizadas a lo largo del curso (lectura de un texto, resumen de su contenido, explicación de determinadas palabras y expresiones, corrección de errores ortográficos, elaboración de textos breves, etc.), centrándose en los objetivos mínimos exigibles para superar la asignatura.

9. Criterios de calificación.

La evaluación del proceso de aprendizaje es continua. Esta materia optativa atenderá a los siguientes criterios de calificación:

- 70% Trabajo personal: participación, realización de ejercicios tanto en clase como en casa, lectura en voz alta, comprensión de textos orales y escritos, realización de dictados.
- 30% Pruebas objetivas.

La evaluación del proceso de aprendizaje es continua. Esta materia optativa atenderá a los siguientes criterios de calificación:

Dado el carácter auxiliar y optativo de esta asignatura, el profesor no valorará únicamente los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumno, sino su esfuerzo y voluntad de superación de las carencias con las que haya podido acceder a la enseñanza secundaria.

10. Actividades de recuperación para alumnos con la materia pendiente.

Los alumnos que no superen Recuperación de Lengua Castellana tendrán la posibilidad de realizar un examen en la convocatoria extraordinaria (junio), cuyos contenidos se basarán en las actividades propias de la optativa de Recuperación (lectura de un texto, resumen de su contenido, explicación de determinadas palabras y expresiones, corrección de errores ortográficos, elaboración de textos breves, etc.), centrándose en los objetivos mínimos exigibles para superar la asignatura.

Los alumnos que hayan superado positivamente la materia de Recuperación de Lengua Castellana de 2º ESO recuperarán Lengua y Literatura de 1º ESO y/o Recuperación de Lengua de 1º ESO, en el caso que las tuvieran pendientes.

11. Materiales, textos y recursos didácticos.

Como recurso principal, se empleará el siguiente cuaderno:

- AAVV, *Refuerzo y recuperación de Lengua 1*. Casals, Madrid, 2014.

Complementariamente, se utilizarán en las clases materiales diversos, como libros de lectura, textos periodísticos, diccionarios, etc.

12. Estrategias de animación a la lectura

Además de las lecturas de textos literarios realizadas en el aula, que tienen por objeto motivar a los alumnos para que lean, comprendan y disfruten de los libros, el Departamento utiliza también otras estrategias y participa en múltiples actividades:

- Organización del CONCURSO LITERARIO IES JOVELLANOS, que volverá a tener una nueva edición durante este curso.
- El día 23 de abril, día del libro, se organizará un Mercadillo Solidario, en el que los alumnos donarán libros que se venderán a un precio simbólico y cuya recaudación estará destinada a una obra de carácter social.
- Dedicación de parte de las actividades de aula al comentario de textos, a nivel adecuado a cada curso y materia, y a la explicación de los propios textos.
- Préstamo y control de libros presentes en el Departamento.

13. Revisión de la programación

La presente programación tendrá vigencia durante el año académico 2015 / 2016, salvo que así lo determinen las autoridades académicas competentes.

Las revisiones del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos se realizarán con una periodicidad mensual a través de los informes que entregará cada uno de los miembros que componen este departamento.